

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300119970079800

De conformidad con la solicitud elevada por el Instituto de Desarrollo Urbano Idu¹, el Juzgado informa que el proceso ordinario de pertenencia de Alfonso Clavijo Martha contra la Sociedad Inversiones Rico Ltda -En Liquidación-, terminó por perención mediante providencia de fecha 28 de febrero de 2000². En dicha oportunidad se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares; sin embargo, el inmueble objeto de medida cautelar es el identificado con el folio No. 50S-6015 y no el enunciado en su escrito.

Al margen de lo anterior, el Juzgado dispone que por secretaría de manera inmediata se remita copia de la presente decisión junto con el enlace del expediente digitalizado a la entidad distrital. Oficiese y tramítese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 101 de fecha 10/09/2021

¹ C-1 PRINCIPAL/ 02AllegaSolicitudInformacionIDUCorreo

² C-2 ExpedienteDgitalizado-1997-00798/ 01FolioFisicos422/folio 313 digital